



ALCALDÍA DE
MOCOA

OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891 - 6



San Miguel de Agreda de Mocoa, 05 de agosto de 2024

Doctor
CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ
Alcalde Municipal de Mocoa
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE PRORROGA 001 AL CONTRATO 140 DE 2024 CON OBJETO "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y MAQUINARIA KIT UNGRD PARA LA REHABILITACIÓN DE VIAS, CONFORMACION DE BANCA Y REMOCION DE DERRUMBES, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA MUNICIPAL No 0059 DE 28 DE FEBRERO DE 2024, POR LE CUAL SE DECLARA UNA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA"

Cordial saludo,

De manera respetuosa, en mi condición de supervisor del contrato, me dirijo a usted con el fin de solicitarle se sirva autorizar la elaboración de una PRORROGA No. 001, al contrato de la referencia, lo anterior con base en las siguientes consideraciones:

1. Que, el Municipio de Mocoa, suscribió el contrato No. CD-140 de 2024 el día 07 de mayo de 2024, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y MAQUINARIA KIT UNGRD PARA LA REHABILITACIÓN DE VIAS, CONFORMACIÓN DE BANCA Y REMOCION DE DERRUMBES, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA MUNICIPAL No 0059 DE 28 DE FEBRERO 2024, POR LE CUAL SE DECLARA UNA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA"**, por valor de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$155.964.000)
2. Que, el plazo del contrato se estipuló por **TRES (03) MESES, O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, LO QUE OCURRA PRIMERO.**
3. Que, el acta de inicio se formalizó el día 08 de mayo de 2024 y la fecha prevista de finalización del plazo contrato es el día 07 de agosto de 2024.
4. Que, teniendo en cuenta la próxima finalización del plazo contractual, y con el fin de verificar ejecución del mismo, la Supervisión citó a **COMITÉ TÉCNICO 001** el día 02 de agosto de 2024, en virtud del cual se hicieron las siguientes manifestaciones:

Por parte de la Supervisión: En atención a la aproximación del vencimiento del plazo contractual, y el interés de verificar el desarrollo del objeto contractual, se requiere que el contratista manifiesta el porcentaje de ejecución financiera del mismo, teniendo en cuenta que, la modalidad del presupuesto del proyecto es a monto agotable, y se requiere definir la necesidad o no de una prorroga al contrato.

Por parte del Contratista: a la fecha la ejecución financiera del contrato asciende a la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS (\$79.098.700)**, que corresponde al 50,7% del valor total del contrato.



5. Que, conforme Acta de comité técnica 001 de 31 de julio de 2024, tanto supervisión como contratista acordaron prorrogar el plazo del contrato por el término de TRES (03) MESES más, debido a que a la fecha el presupuesto oficial no se ha agotado, y la necesidad a satisfacer permanece en el tiempo.
6. Que, a la fecha el estado de ejecución financiera del Contrato CD-140 de 2024 es el siguiente:

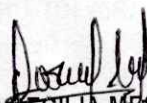
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO CORTE 31 JULIO DE 2024
\$155.964.000	\$79.098.700
100%	50,7%

7. Que, al a fecha y teniendo en cuenta que, el plazo de **TRES (03) MESES** está próximo a cumplirse, que el presupuesto oficial proyectado **NO SE HA AGOTADO**, y que la necesidad a satisfacer persiste en el tiempo, se hace necesario tramitar PRORROGA 001 al Contrato 140 de 2024, en virtud de la cual se amplíe el plazo del mismo, y se dé continuidad a la prestación del servicio de suministro de combustible a la maquinaria pesada del Municipio, hasta su agotamiento.

Que teniendo en cuenta lo anterior, ésta supervisión considera necesario y oportuno tramitar PRORROGA 001 al Contrato CD-140 de 2024, toda vez que, es jurídica y técnicamente viable ampliar el tiempo de ejecución, debido a que aún existe presupuesto para ejecutar, y el plazo establecido en el contrato lo permite.

Por lo mencionado, se solicita amablemente AUTORIZAR el trámite descrito, con la finalidad de dar continuidad a la prestación del suministro, y se garantice la actividad de la maquinaria pesada del municipio para la atención de la Calamidad pública declarada mediante Decreto No. 0059 de 28 de febrero de 2024.

Atentamente,


DORIS CECILIA MESIAS BRAVO
Secretario de Obras, Infraestructura
Supervisor

Elaboro: Heyner Ordoñez	Apoyo Profesional Jurídico	Secretaria de Obras e Infraestructura	
-------------------------	-------------------------------	---------------------------------------	---